



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ZAMORA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, LA RELACIÓN DE SUBSANACIONES RESUELTAS Y EL LISTADO DE ASPIRANTES QUE HAN DESISTIDO DEL PROCEDIMIENTO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LISTA COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ZAMORA

Mediante Resolución de 3 de abril de 2024 de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, se convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en esta Dirección Provincial.

De acuerdo con el apartado 6.1 de la convocatoria, con fecha de 3 de mayo de 2024 se dictó Resolución por la que se aprobaba el listado alfabético provisional de participantes admitidos y excluidos y la relación de solicitudes que requerían subsanación, para lo que se habilitaba un plazo de dos días hábiles.

Transcurrido dicho plazo, y siguiendo lo establecido en el apartado 6.2 de la Resolución de 3 de abril de 2024, el Director Provincial de Educación de Zamora debe dictar Resolución aprobando los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos, indicando la causa de exclusión, la relación de subsanaciones resueltas y el listado de aspirantes que han desistido del procedimiento.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- *Listados definitivos de participantes admitidos y excluidos.*

1. Aprobar el listado alfabético definitivo de participantes admitidos en el concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en la Dirección Provincial de Educación de Zamora, recogido como Anexo I.

1 de 5

C/ Prado Tuerto, s/n 49019 ZAMORA Telf. 980522750





2. Aprobar el listado alfabético definitivo de participantes excluidos, indicando la causa de exclusión, en el concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en la Dirección Provincial de Educación de Zamora, recogido como Anexo II.

Segundo.- Relación de subsanaciones resueltas.

No habiéndose presentado subsanaciones a la Resolución de 3 de mayo de 2024 de la Dirección Provincial de Educación de Zamora por la que se aprobaba el listado provisional de participantes admitidos y excluidos y la relación de solicitudes que requerían subsanación, no procede la aprobación de la relación de subsanaciones resueltas.

Tercero.- Listado de desistimientos.

No habiendo aspirantes que hayan desistido del procedimiento, no procede aprobación de listados por esta causa.

Cuarto.- Recursos.

De conformidad con el apartado 6.2 de la Resolución de 3 de abril de 2024, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Directora General de Recursos Humanos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid o de la circunscripción donde tenga su domicilio el demandante, a elección de este, siempre y cuando sea dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.

Quinto.- Publicidad.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6.3 de la Resolución de 3 de abril de 2024, esta resolución se publicará en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<https://www.educa.jcyl.es>). Asimismo, su contenido se podrá consultar en el





**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Zamora
Dirección Provincial de Educación

servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

Zamora, 8 de mayo de 2024

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ZAMORA

3 de 5

C/ Prado Tuerto, s/n 49019 ZAMORA Telf. 980522750



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 6S06V96TNNQIU656YNPHXK

Fecha Firma: 08/05/2024 11:52:57 Fecha copia: 08/05/2024 12:17:04

Firmado: FERNANDO JAVIER PRADA ANTON

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=6S06V96TNNQIU656YNPHXK> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Zamora
Dirección Provincial de Educación

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

| DNI Nº | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE |
|----------|-----------------|------------------|------------|
| ***6776* | Viñuela | Salgado | Rosa María |





ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

| DNI Nº | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | CAUSA DE EXCLUSIÓN |
|---------------|------------------------|-------------------------|---------------|---|
| ***5565* | Vázquez | Fernández | José Luis | Apartado Tercero.1b) de la Resolución de 3 de abril de 2024 |

